



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Acta No. 04-MT-AECID-CP-01-2018.-
Referencia: MT-AECID-CP-01-2018

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS MT-AECID-CP-01-2018 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS PARA EL MERCADO LABORAL.-- --

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Lic. Winston Santos**, Viceministro, quien lo Preside; **Lic. Elcido Amarante**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Lic. Juana Grecia Tejeda**, Directora Legal, Miembro-Asesor Legal; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; Lic. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez de Cotes, Responsable de Acceso a la Información, Miembro, representada por el **Lic. Victor Castro**; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité, en virtud de lo previsto por el Párrafo I del Artículo 36, del Decreto 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.-

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. Winston Santos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe de Evaluación de la oferta económica y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de abril del 2018, elaborado por los señores **Deyanira Matrille**, Directora del OMLAD y **Faustino Polanco**, Encargado de Investigación del OMLAD, en calidad de Peritos técnicos; y conocer de las incidencias, si las hubiera.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;

VISTA: La comunicación s/n, de fecha 15 de enero del 2018, mediante la cual la Licda. Adriana Ramírez, Directora de la Dirección Ejecutora de Programas y Proyectos (DEPP), solicita al Ministro la aprobación del inicio del proceso de contratación de los tres (3) estudios o consultorías sobre el Mercado Laboral, de los que se trata este proceso;

VISTA: La aprobación de inicio del proceso de contratación de los tres (3) estudios o consultorías, emitida por el Licdo. José Ramón Fadul Fadul, Ministro, contenido en la comunicación s/n, de fecha 15 de enero del 2018, que le dirigiera la Licda. Adriana Ramírez, Directora de la Dirección Ejecutora de Programas y Proyectos (DEPP), a tales fines;

VISTO: La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 26 de enero del 2018, expedida por el Licdo. Elcido Amarante, Director Administrativo-Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos de la subvención No. SPE/0000400132, cuenta No. 240-021251-6 del Banco de Reservas de la República Dominicana, "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico en Materia de Igualdad y No Discriminación en el Trabajo", para la contratación de consultores para la realización de tres estudios, Responsabilidad Social, Focalización de los Servicios Laborales en poblaciones especial atención, y Oferta formativa, por un monto de un millón cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y ocho pesos dominicanos con treinta centavos (RD\$1,493,338.30); Actividad POA A.1.6.1 RD\$535,520.90, Actividad POA A.6.1.1 RD\$507,079.80 y Actividad POA A.9.1.2 RD\$450,737.60;

VISTO: El Plan Operativo Anual (POA) para el año 2018, expediente No. 2015/SPE/0000400132, a cargo del Observatorio del Mercado Laboral (OMLAB), en las Actividades A.1.6.1, Actividad A.6.1.1 y Actividad A.9.1.2;

VISTOS: Los Términos de Referencia de las tres (3) consultorías: 1.-) Focalización de los servicios laborales en poblaciones de especial atención; 2.-) Oferta formativa para el trabajo en relación con la demanda del trabajo y situación de discriminación laboral en las provincias de Azua, Barahona y San Juan; y 3.-) Responsabilidad social empresarial con respecto a los grupos vulnerables en el distrito nacional; estudios que se contrataran en el marco de la ejecución del Proyecto MT-AECID de Implementación del Plan Estratégico en materia de Igualdad y No Discriminación en el Trabajo; y el Cronograma de Actividades, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio;-

VISTA: El Acta 01-MT-AECID-CP-01-2018, de fecha 7 de febrero del 2018, que aprueba las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, el Cronograma de actividades, las Instrucciones a los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B", designa a los Peritos y aprueba el inicio del procedimiento de que se trata;

VISTA: La Convocatoria para participar en el procedimiento de Comparación de Precios MT-AECID-CP-01-2018, publicado el día 23 de marzo del año 2018 en los portales este Ministerio y del Organismo Rector;

VISTAS: Las invitaciones a participar en el procedimiento de Comparación de Precios MT-AECID-CP-01-2018, debidamente recibidas;

VISTA: La Circular de respuesta a los oferentes No. CIR-01-MT-AECID-01-2018, publicada en los portales del Ministerio de Trabajo, de Compras dominicanas, notificada a los inscritos en el registro de interesados y a los invitados a participar al proceso, en fecha 4 de abril del 2018;

U.C.

VISTA: El Acta notarial número nueve (9), de fecha 6 de abril del 2018, instrumentada por la Notario Público actuante Licda. Esther Jocelyn Charles Saldaña, matrícula número 6443, requerida en el acto público de recepción de los Sobres A y B contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los oferentes interesados, y el acto público de apertura del Sobre A, en el que se recogen todas las incidencias ocurridas en el acto;-

VISTA: La oferta técnica y documentación de acreditación depositada en el Sobre "A" por la única oferente interesada en participar en proceso de que se trata, en acto público celebrado en fecha 6 de abril del 2018, a saber: **CLAEM CONSULTING, S.R.L. respecto al estudio 2.-) Oferta formativa para el trabajo en relación con la demanda del trabajo y situación de discriminación laboral en las provincias de Azua, Barahona y San Juan;**

VISTO: El oficio de fecha 6 de abril del 2018, contentivo del Informe Preliminar sobre los aspectos legales de las ofertas técnicas y documentación de acreditación depositados por las proponentes en el Sobre "A", en fecha 6 de abril del 2018, elaborado por el Licda. Isis Santos Álvarez, Abogada, Dirección Legal, Perito legal designada al efecto (anexo), el cual indica, en síntesis, que algunas de las documentaciones de acreditación y legales de las depositadas por la oferente **CLAEM CONSULTING, S.R.L.**, contiene errores u omisiones de naturaleza subsanable;

VISTO: El oficio de fecha 12 de abril del 2018, contentivo del Informe Definitivo sobre la Oferta Técnica de la sociedad oferente **CLAEM CONSULTING, S.R.L.** elaborado por los señores **Deyanira Matrille**, Directora del OMLAD y **Faustino Polanco**, Encargado de Investigación del OMLAD, en calidad de Peritos técnicos, el cual indica que la oferente cumplió con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas;

VISTA: El Acta 02-MT-AECID-CP-01-2018, de fecha 11 de abril del 2018, que aprueba el Informe Definitivo elaborado por Deyanira Matrille y Faustino Polanco, peritos técnicos; y el Informe Preliminar elaborado por la Licda. Isis Santos Álvarez, Abogada, Dirección Legal, perito legal, ambos sobre las ofertas técnicas y documentación de acreditación depositadas por los interesados en participar en el procedimiento de selección de Comparación de Precios MT-AECID-CP-01-2018; y además declara parcialmente desierta la comparación de precios respecto a los estudios: 1.-) focalización de los servicios laborales en poblaciones de especial atención; y 3.-) responsabilidad social empresarial con respecto a los grupos vulnerables en el Distrito Nacional;

VISTA: La comunicación de fecha 16 de abril del 2018, dirigida a la sociedad **CLAEM CONSULTING, S.R.L.**, mediante la cual se le notifica los errores u omisiones de naturaleza subsanables, a fines de corrección;-

VISTO: El Informe Definitivo elaborado a Licda. Isis Santos Álvarez, Abogada, Dirección Legal, perito legal, sobre las ofertas técnicas, la documentación de acreditación y la documentación depositada en tiempo oportuno por la proponente, en el cual indica que la proponente subsanó los errores u omisiones identificadas en su oferta técnica y que, en consecuencia, cumplió con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas;

VISTA: El Acta 03-MT-AECID-CP-01-2018, de fecha veinte (20) de abril del 2018, mediante la cual se califica a la sociedad **CLAEM CONSULTING, S.R.L.**, para participar en el proceso de selección comparación de precios MT-AECID-CP-01-2018, respecto al estudio 2.-) Oferta formativa para el trabajo en relación con la demanda del trabajo y situación de discriminación laboral en las provincias de Azua, Barahona y San Juan;

VISTA: La comunicación de fecha 23 de abril del 2018, dirigida a la sociedad **CLAEM CONSULTING, S.R.L.**, mediante la cual se le notifica su calificación para participar en el proceso de que se trata;

VISTA: El Acta notarial número catorce (14), de fecha 24 de abril del 2018, instrumentada por la Notario Público actuante Licda. Esther Jocelyn Charles Saldaña, matrícula número 6443, requerida en el acto público de apertura del Sobre B contentivo de la oferta económica de la única oferente que se presentó al proceso, y en el que se recogen todas las incidencias ocurridas en el acto;-

VISTA: La Oferta Económica de la sociedad **CLAEM CONSULTING, S.R.L.**, única oferente que se presentó al proceso y calificada para participar en el mismo, cuyo monto total ofertado asciende **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$438,792.47);-**

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una Póliza No. 1-FC-31165, expedida por la sociedad Dominicana Compañía de Seguros, a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 05/04/2018 hasta 05/07/2018, por un monto que excede el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, ascendente a **CINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$5,500.00);-**

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:-

PRIMERA RESOLUCIÓN: **ACOGE Y APRUEBA** el Informe de Evaluación de la oferta económica y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de abril del 2018, elaborado por los señores **Deyanira Matrilie**, Directora del OMLAD y **Faustino Polanco**, Encargado de Investigación del OMLAD, en calidad de Peritos técnicos, respecto a la oferta presentada por la sociedad **CLAEM CONSULTING, S.R.L.**

SEGUNDA RESOLUCION: **ADJUDICA** a la oferente **CLAEM CONSULTING, S.R.L.**, la contratación del estudio 2.-) **Oferta formativa para el trabajo en relación con la demanda del trabajo y situación de discriminación laboral en las provincias de Azua, Barahona y San Juan**, correspondiente al proceso de selección de Comparación de Precios MT-AECID-CP-01-2018, por un monto ascendente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$438,792.47)**, con impuestos incluidos;

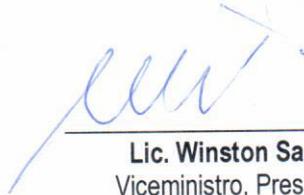
TERCERA RESOLUCIÓN: **COMISIONA** al Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al LICENCIADO JOSÉ RAMÓN FADUL FADUL, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma. -

CUARTA RESOLUCIÓN: **INSTRUYE** al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -

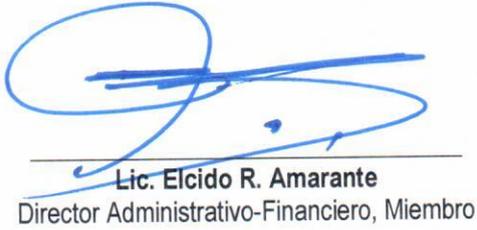
Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión.

-Firmas y legalización de firmas al dorso-

-Viene del frente-



Lic. Winston Santos
Viceministro, Presidente



Lic. Elcido R. Amarante
Director Administrativo-Financiero, Miembro



Licda. Juana Grecia Tejeda
Directora Jurídica, Miembro



Ing. Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo, Miembro



Lic. Víctor Castro en representación de **Patria**
Minerva De La Rosa Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información,
Miembro